

INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, añade un nuevo apartado 5 en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el que, entre otros extremos, se determina que, con carácter previo a la ejecución de obras de interés general, deberá elaborarse un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes.

Para desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 46.5 se seguirán las siguientes Normas

- 1. El Informe de Viabilidad se elaborará por la Dirección General del Agua, Organismos Autónomos adscritos y Sociedades Estatales de Agua, en su calidad de órgano de contratación, con la metodología, criterios y formatos que se definen en el presente Documento, sin perjuicio de las necesarias adaptaciones derivadas de la funcionalidad o singularidad de la obra
- 2. Se analizarán las actuaciones o proyectos en su integridad funcional, con independencia de que se ejecuten por tramos o mediante distintos contratos de obra.
 - En actuaciones que se desarrollen en diversos proyectos, siempre que su presupuesto no supere los 901.518,15 €, respondan a la misma función y con esquema de financiación y uso homogéneos restauración hidrológico-forestal, por ejemplo- cabrá elaborar un único Informe para el conjunto de la actuación.
- 3. Si se prevé la cofinanciación del proyecto por parte de los Usuarios, otras Entidades públicas o privadas, o mediante Fondos procedentes de la Unión Europea, deberá acreditarse documentalmente el compromiso de financiación, la decisión de ayuda o la presentación de solicitud
- 4. El Informe deberá estar redactado y remitido a la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad en los siguientes plazos:
 - a) Para obras adjudicadas y pendientes de iniciar a la fecha de recepción de esta Orden Comunicada, antes del comienzo de las obras.
 - b) En obras con contrato de ejecución licitado, antes de la formulación de la propuesta de adjudicación.
 - c) Para contratos de obra que por su cuantía requieran para su celebración autorización previa de la Ministra o de Consejo de Ministros, antes de la solicitud de dicha autorización.
 - d) En el resto de contratos, antes de la publicación del anuncio de licitación.
 - e) En el caso de proyectos licitados en la modalidad de concurso de proyecto y obra, que no requieran autorización previa de contratación, antes de la adjudicación de las obras.
- 5. Recibido dicho Informe, en el plazo máximo de quince (15) días, el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad podrá formular observaciones al mismo e incluso señalar condiciones para la ejecución del proyecto sobre cualquiera de las materias analizadas, (requisitos técnicos, medidas de carácter ambiental, compromisos y garantías de los usuarios, etc.)
- 6. No podrán abordarse nuevas fases o tramitaciones del expediente si el Informe no ha resultado favorable y, siendo favorable, no se hayan subsanado las observaciones formuladas.

- 7. El Informe de viabilidad no exime al órgano de contratación de realizar cuantos procedimientos y trámites sean legalmente exigibles para la garantía ambiental y aprobación del proyecto, contratación y ejecución de las obras.
- 8. El Informe favorable sobre la viabilidad del proyecto no supone prioridad de ejecución o compromiso presupuestario alguno. La ejecución de la obra se supeditará a la programación y presupuestación aprobada para el correspondiente organismo.
- 9. Una vez que el Informe sea definitivo, sea cual fuere su carácter, se hará público en la Web del Ministerio de Medio Ambiente.

El Informe concluirá con un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y podrá determinar las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

Madrid 3 de octubre de 2005

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

INFORME DE VIABILIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS

DATOS BÁSICOS
Título de la actuación:
PROYECTO DE RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA RIBERA DEL RÍO SEGURA EN EL TRAMO ORIHUELA-AZUD DE ALFEITAMI, SECTOR 2. MEANDRO DE JACARILLA (ALICANTE)
ONITOLLA-AZOD DE ALI EITAWI, SECTOR Z. WILANDRO DE JACANILLA (ALICANTE)
En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:
El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:
- En papel (copia firmada) a
Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305 Ministerio de Medio Ambiento
Ministerio de Medio Ambiente Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID
En formado al adménico (fishana da a) a
- En formato electrónico (fichero .doc) a:
sgtyb@mma.es
1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Las actuaciones propuestas afectan a una zona singular, en la medida en que las obras realizadas durante la década de los años 90 en el cauce del río Segura para mantener su funcionalidad hidráulica han provocado una fuerte antropización del medio, de manera que, desde el punto de vista ambiental, éste se encuentra muy desplazado del óptimo deseable para un sistema fluvial.

La vegetación de ribera en este tramo del río Segura se encuentra muy alterada o erradicada por la acción humana. Además, el desconocimiento del medio fluvial natural por parte de la población incrementa el abandono y, por tanto, la degradación de estos ecosistemas.

Se hace pues patente la necesidad de rehabilitar y recuperar el ecosistema relacionado con el medio hídrico haciéndolo compatible con la agricultura tradicional y resolviendo así su carácter marginal y su imagen degradada.

- 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)
 - Recuperar especies y ecosistemas singulares mediante la restauración del complejo de ribera asociado al río, consolidando de esta manera el meandro de Jacarilla como elemento clave en el sistema de humedales.
 - Mejorar paisajísticamente el entorno del cauce y las zonas donde se desarrolla la agricultura tradicional.
 - Conseguir acercar al ciudadano al medio fluvial mediante la creación de espacios útiles para el uso y disfrute de la población.
 - Construir zonas de alta productividad biológica.
 - Generar bosque de ribera.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.
En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:
1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras? a) Mucho X b) Algo □ c) Poco □ d) Nada □ e) Lo empeora algo □ f) Lo empeora mucho □ Justificar la respuesta: Entre los objetivos de la actuación está el de restaurar el paisaje y las funciones geomorfológicas, hidrológicas, hidrogeológicas y ecológicas de los ecosistemas degradados, asociados al río segura, por varios factores (disminución de los aportes hídricos, el deterioro de la calidad de las aguas, la marginalidad de las riberas, la presencia de obras duras, etc.), de cara a la recuperación del rico y variado flujo de bienes y servicios que este sistema fluvial suministraba a la sociedad.
2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos? a) Mucho X b) Algo □ c) Poco □ d) Nada □ e) Lo empeora algo □ f) Lo empeora mucho □ Justificar la respuesta:
Como se menciona en los objetivos de la actuación, se procederá a la recuperación de especies de flora y ecosistemas singulares mediante la restauración del complejo de ribera asociado al río, sotos y la mejora paisajística y restauración medioambiental del entorno del cauce, lo que repercutirá positivamente en los puntos anteriormente citados.
 ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada X e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:
Ninguna de las actuaciones programadas tiene relación con la cuestión planteada.
4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la

sostenibilidad de su uso?

	a)	Mucho	
	b)	Algo	X
	c)	Poco	
	d)	Nada	
	e)	Lo empeora algo	
	f)	Lo empeora mucho	
,	JUSTIT	icar la respuesta:	
instal desd	lacior e el p	nes. Con ello se pretei	in área educacional y recreativa en el que se incluyen una serie de infraestructuras ende aumentar la afluencia de personas a la zona, fomentando el uso de las riberas ecreativo y educativo; promoviendo una concienciación social para un uso y gestión
	-	actuación reduce las a calidad del agua?	fecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro
	a)	•	
	b)	Algo	
	c)	Poco	
	d)		\overline{X}
	e)	Lo empeora algo	
	f)	Lo empeora mucho	
	Jus	tificar la respuesta:	
Ning	una d	e las actuaciones prog	gramadas tiene relación con la cuestión planteada.
6.	¿La a	actuación contribuye a	la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?
	a)		
	b)		
	c)	_	
	d)	Nada	X
	e)	Lo empeora algo	
	f)	Lo empeora mucho	
	Jus	tificar la respuesta:	
Ning	una d	e las actuaciones prog	gramadas tiene relación con la cuestión planteada.
7.	¿La a	•	la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?
	a)	Mucho	
	p)	Algo	
	c)	Poco	
	d)	Nada	X
	e)	Lo empeora algo	
	f) Jus	Lo empeora mucho tificar la respuesta:	
Ning	una d	e las actuaciones prog	gramadas tiene relación con la cuestión planteada.
8	;las	actuación contribuye a	la meiora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

,	Mucho	
	Algo	
,	Poco	
,	Nada	X
•	_o empeora algo	
,	Lo empeora mucho	
Justii	icar la respuesta:	
Ninguna de	las actuaciones progran	nadas tiene relación con la cuestión planteada.
9. ¿La ac	tuación disminuve los ef	fectos asociados a las inundaciones?
_	Mucho	
,	Algo	
,	Poco	
ď)	Nada	X
e)	Lo empeora algo	
f) l	Lo empeora mucho	
Justif	icar la respuesta:	
Ninguna de	las actuaciones progran	nadas tiene relación con la cuestión planteada.
	1 0	'
10. ¿La ac	tuación colabora a la re	ecuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación,
ambier	ntales y externos?	
a)	Mucho	
•	Algo	
,	Poco	
,	Nada	X
	Lo empeora algo	
	Lo empeora mucho	
Justif	icar la respuesta:	
Ninguna de	las actuaciones progran	nadas tiene relación con la cuestión planteada.
44		
	•	crementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?
,	Mucho	
1	Algo	X
,	Poco Nada	
,	Lo empeora algo	
,	Lo empeora mucho	
''	Lo ompoora maono	
Justif	icar la respuesta:	
		se procederá a la rehabilitación e integración de infraestructuras existentes en
	del río. Las actuaciones	
-		s y demás elementos constructivos de los drenajes que en la actualidad vierten a
cauce del rí	o Segura.	

12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos

de escollera en la zona.

- Rehabilitación del azud en la entrada al meandro de Jacarilla: se procederá a su mejora mediante el vertido directo

	y de los marítimo-terrestres?	
	a) Mucho	X
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
sotos	s del río, de sendas existente	s en el proyecto se contempla la adecuación y mejora medioambiental de los s, mejora de las motas del río e integración y rehabilitación de infraestructuras s contribuirán a la conservación y gestión del cauce del río Segura.
13.		signación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
14.	, ,	madas tiene relación con la cuestión planteada. a mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños
Ning	una de las actuaciones progra	madas tiene relación con la cuestión planteada.
15.	•	nantenimiento del caudal ecológico?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
Ning	una de las actuaciones progra	madas tiene relación con la cuestión planteada.
16.		guientes normas o programas la actuación es coherente?
	 a) Texto Refundido de la L 	ey de Aguas X

 b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001del Plan Hidrológico Nacional c) Programa AGUA d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) Justificar la respuesta: 	X X X
El conjunto de actuaciones que conforman el presente proyecto están incluidas en el Pro Hidrológica y Protección de Cauces, y por tanto va a recibir financiación de Fondos de la Uni obras de carácter de "Interés General" englobadas dentro del Marco Comunitario de Apresañolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida de los fondos FEDER, con lo cual se ajustan a las normativas y programas anteriormente cita	ón Europea. Se trata de coyo para las regiones 3.6 dentro del contexto
En el caso de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal propondrá una posible adaptación de sus objetivos.	o de programación, se

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Este proyecto, promovido por la Confederación Hidrográfica del Segura, tiene por objeto proteger y regenerar el medio natural en el entorno del tramo del río Segura que discurre por los términos municipales de Orihuela y jacarilla, dentro de la comarca de la Vega Baja (Alicante), mediante la construcción de un corredor verde que articule la red de espacios naturales en la comarca.

Descripción de las actuaciones:

- Eliminación de vegetación alóctona en sotos revegetados y campos de cultivo a incorporar
- Creación de un humedal artificial en el soto del meandro de Jacarilla de manera que se consiga una mayor variedad de hábitats
- Plantaciones lineales en las motas del cauce
- Revegetación de sotos y terrenos agrícolas incorporados al corredor
- Creación de itinerarios ciclistas
- Construcción de un área recreativa y centro de interpretación natural en el soto nº19
- Plantación lineal en el camino de conexión con Jacarilla.
- Integración y rehabilitación de infraestructuras existentes
 - Actuación en embocaduras, aletas y retornos de riego: serán rehabilitados y revestidos con materiales rústicos.
 - Rehabilitación del azud en la entrada al meandro de jacarilla: se procederá a su mejora mediante el vertido directo de escollera en la zona.
- Señalización y balizamiento de elementos de interés

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2..

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

Se han estudiado dos alternativas, la no actuación, y la propuesta realizada en el proyecto objeto de estudio.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La no actuación no implica únicamente la no resolución de la problemática actual del río Segura y sus sotos, sino un empeoramiento con respecto a la situación actual ya que incrementaría el carácter degradado y marginal que tiene en estos momentos.

Las actuaciones que se plantean en el proyecto objeto de estudio tienen una eficacia muy alta como solución a la problemática existente, ya que, entre otras cosas, los espacios naturales degradados van a ser restaurados, se van a revegetar las zonas desprovistas de vegetación, se rehabilitará y recuperará el ecosistema relacionado con el medio hídrico haciéndolo compatible con la agricultura tradicional y resolviendo así su carácter marginal y su imagen degradada, se creará un área recreativa, un centro de interpretación natural y se generarán sendas peatonales y para cicloturistas en el entorno del cauce, conectando diversos puntos de interés natural y cultural.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).
Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.
No hay factores técnicos determinantes en la elección de la tipología de la actuación.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE	
a) Mucho		a) Mucho	
b) Poco		b) Poco	
c) Nada	Χ	c) Nada	Χ
d) Le afecta positivamente		d) Le afecta positivamente	

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

Las actuaciones programadas en el proyecto no tiene efectos directos ni indirectos sobre el caudal ecológico del río Segura.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

- a) La no actuación supondría un deterioro adicional de toda la zona con el paso del tiempo, implicando una afección negativa a medio y largo plazo
- b) La ejecución de las actuaciónes programadas generan un impacto ambiental global estimado compatible.
- 4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (Describir).
- a) Los residuos que se prevén en la fase de construcción son los procedentes del desbroce, y de las excavaciones necesarias para la creación del humedal artificial. En la fase de funcionamiento los únicos residuos que se prevén son los procedentes de la poda de la vegetación.
- b) No se prevé ningún tipo de contaminación como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación.
- c) Por la propia naturaleza de las actuaciones programadas, no se hacen necesarias la adopción de medidas correctoras, salvo las usuales medidas preventivas en la fase de construcción: evitar emisiones de polvo, regulación de las emisiones sonoras de maquinaria de obra, mantenimiento de maquinaria con el fin de evitar vertidos contaminantes, traslado de residuos a vertedero autorizado, etc.

5.	Medidas compensatorias tenidas en cuenta (Describir)
	do a la baja repercusión sobre el medio y el entorno natural de las obras previstas, no se han tenido en ta medidas compensatorias.
6.	Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (Describir).
No h	ay lugar
7.	Costes de las medidas compensatorias. (Estimar) millones de euros
8. \$	Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):
No h	ay lugar
realiz	ionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la zación de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se olimentarán los apartados siguientes:
	Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)
F	Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.
	a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que X pertenece ni da lugar a su deterioro
	b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro
de ca	e ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis aracterísticas y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005. ficación
	actuaciones programadas consisten básicamente en la adecuación y restauración ambiental del entorno del Segura y de antiguos sotos , pero no inciden ni afectan en sí al cauce, ni a las masas de agua del río ura.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita		dos
A. Las principales causas de afección a las masas de agua opciones).	son (Señalar una o varias de las siguientes i	tres
 a. Modificación de las características físicas de las m b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subter c. Otros (Especificar): 	ráneas \square	
B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuaci que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4		IV)
I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar lo agua afectadas	s efectos adversos en el estado de las masas	de
Descripción ² :		
No hay lugar		
Il La actuación está incluida o se justificará su inclusión en	el Plan de Cuenca.	
a. La actuación está incluida X b. Ya justificada en su momento □ c. En fase de justificación □ d. Todavía no justificada □		
III. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos o	pciones siguientes):	
 a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buer deterioro se ven compensados por los beneficios que una o varias de las tres opciones siguientes): 	_	
a. La salud humanab. El mantenimiento de la seguridad humanac. El desarrollo sostenible		
IV Los motivos a los que se debe el que la actuaci medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opcio		ión
a. De viabilidad técnicab. Derivados de unos costes desproporcionados	X	

² Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Articulo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m3) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) de la inversión.

El **VAN** es la diferencia entre el <u>valor actual</u> de todos los flujos positivos y el <u>valor actual</u> de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.

La expresión matemática del VAN es:

$$VAN = \sum_{i=0}^{t} \frac{B_{i} - C_{i}}{(1 + r)^{t}}$$

Donde:

 B_i = beneficios

 $C_i = costes$

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Introduzca Información Unicamente en las Celdas Azules

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción	50	3.221.481,18
Equipamiento	20	1.089.615,07
Asistencias Técnicas		538.040,18
Tributos		
Otros		
IVA		792.259,24
Valor Actualizado de las		
Inversiones		5.641.395,67

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	5.641.395,67
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000
Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSION	1	2	3		Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)					Σ
Presupuestos del Estado					Σ
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE	3.948.976,97				Σ
Aportaciones de otras administraciones	1.692.418,70				Σ
Otras fuentes					Σ
Total	5.641.395,67			•••	Σ

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4) Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros

					WINCS OF EUROS
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	 n	Total
Uso Agrario					Σ
Uso Urbano					Σ
Uso Industrial					Σ
Uso Hidroeléctrico					Σ
Otros usos					Σ
Total INGRESOS					Σ

Miles de Euros

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados tarifas justifique a continuación la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetiv siguientes:	
Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria): millones de euros	
Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado): millones de euros	
Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados): millones de euros	
4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados): millones de euros	
5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?	
a. Si, mucho b. Si, algo c. Prácticamente no X d. Es indiferente e. Reduce el consumo Justificar:	
Las actuaciones programadas no incrementan el consumo de agua.	
6. Razones que justifican la subvención	
A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renten un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:	ta
 a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada Justificar la contestación: 	

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno	
a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia	Χ
 b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua 	
c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del	
dominio público marítimo terrestre d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?	
a. Si X	
b. Parcialmente si □ c. Parcialmente no □	
d. No \square	
Justificar las respuestas:	
Las actuaciones programadas generan una recuperación y una regeneración ambiental del entorno naturío Segura en un ambiente que en la actualidad se encuentra degradado.	ural del
C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola	
 a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola 	
europea	
 b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro 	
c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior	
d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria	Χ
 e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total? 	
a. Si □	
b. Parcialmente si	
c. Parcialmente no 🗆 d. No 🗆	
Justificar las respuestas:	
No hay lugar.	

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.
a. Número aproximado de personas beneficiadas: b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado:
c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de años
d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?
a. Si □ b. Parcialmente si □
c. Parcialmente no □
d. No □ Justificar las respuestas:
No hay lugar.
Tto hay lagar.
E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (Detallar y explicar)
A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.
Los costes de explotación y mantenimiento correrán a cargo de los ayuntamientos de aquellos términos municipales donde se desarrollen las actuaciones.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

Justificar las respuestas:

produce mejora en el sector de servicios o turismo.

El an	álisis socio económico de	una actuación dete	rmina los efectos sociales y	económicos esperados del
			o a continuación y, en la medio	
		elaborados para la	preparación de los informes d	del Artículo 5 de la Directiva
Marco	del Agua basándolo en:			
a. b. c. l d.		ncia en: antes antes antes e de 2004: I ño 2015: I población abastecid	habitantes	
a.	idencia sobre la agricultura: Superficie de regadío o a	poner en regadío afe		
D.	Dotaciones medias y su a			
	Dotación actual:		m3/na.	
	Dotación tras la actuado Observaciones:	cion:	mɔ/na.	
	Observaciones.			
	A. DURANTE LA CONSTR	obre la producción e UCCIÓN	stimada en el área de influenc B. DURANTE LA EXPLO1	ACIÓN
			a. Muy elevado b. elevado	
	c. medio		c. medio	
		□ X		X
	d. bajo e. nulo		d. bajo e. nulo	
			f. negativo	
	f. negativo g. ¿en qué sector o sec	tores se produce	g. ¿en qué sector o sec	tores se produce
	la mejora?	iores se produce	la mejora?	noises so produce
	1. primario		1. primario	
	2. construcción		2. construcción	
	3. industria		3. industria	
	4 servicios	X	4 servicios	X

Las actuaciones programadas, además de la restauración ambiental y acondicionamiento de sendas, contemplan el uso didáctico y recreativo y acercamiento de la población a la cultura del agua, con lo que se

23

4. Incremento previsible en	al ampleo total actual er	a el área de influencia de	al provecto
A. DURANTE LA CONS		B. DURANTE LA EXPL	
a. Muy elevado		a. Muy elevado	
b. elevado		b. elevado	
c. medio		c. medio	
d. bajo	X	d. bajo	X
e. nulo		e. nulo	
f. negativo		f. negativo	
_	sectores se produce	•	sectores se produce
la mejora?	ootoroo oo produoo	la mejora?	o designed de produce
1. primario		 primario 	
2. construcción	Χ	construcción	
3. industria		industria	
4. servicios		4. servicios	Χ
Justificar las respu	uestas:		
	o y recreativo y acercar		y acondicionamiento de sendas, a la cultura del agua, con lo que se
5. La actuación, al entrar en	ı explotación, ¿mejorará	la productividad de la e	conomía en su área de influencia?
a. si, mucho			
b. si, algo			
c. si, poco	Χ		
d. será indiferente			
e. la reducirá			
f. ¿a qué sector o secto			
significativa?			
1. agricultura			
2. construcción			
3. industria			
4. servicios	Χ		
Justificar la respuesta	à		
	o y recreativo y acercar r de servicios o turismo.	miento de la población a	y acondicionamiento de sendas, a la cultura del agua, con lo que se scribir y justificar).

7 ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?				
1 Si muy importantes y negativas				
 Si, muy importantes y negativas Si, importantes y negativas 				
Si, pequeñas y negativas				
4. No	X			
Si, pero positivasJustificar la respuesta:				
Las actuaciones previstas no afectan a ninç	gún bien del patrimonio histórico-cultural.			

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.
El proyecto es:
<u>1. Viable</u>
2. Viable con las siguientes condiciones: a) En fase de proyecto Especificar:
b) En fase de ejecución Especificar:
3. No viable
Fdo.: Nombre: Julio Muñoz Brayo
Cargo: Ingeniero Jefe de Área de Explotación del Regadío Tradicional. Director del Proyecto Institución: Confederación Hidrográfica del Segura



Fdo. Antonio Serrano Rodríguez

Informe de viabilidad correspondiente a:

Informe emitido por: Confederación Hidrográfica del Segura
En fecha: Enero 2006
El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:
X Favorable
□ No favorable:
¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?
X No
☐ Si. (Especificar):
De trade la companiation del informe de viebilidad
Resultado de la supervisión del informe de viabilidad
El informe de viabilidad arriba indicado
□ Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
X Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:
- La financiación a cargo de fondos europeos deberá limitarse a los elementos de la actuación elegibles según los criterios que, de acuerdo con la normativa comunitaria, han sido definidos por el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad.
No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad
Madrid, a 14 de lebrero de 2006
El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Título de la Actuación: PROYECTO DE RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA RIBERA DEL RÍO SEGURA EN EL TRAMO ORIHUELA-AZUD DE ALFEITAMI, SECTOR 2. MEANDRO DE JACARILLA (ALICANTE)